

SOCIEDAD ARGENTINA DE GENETICA

Fundada el 13 de Diciembre de 1969

Afiliada a la Internacional Genetics Federation

Nro de Registro Inspeccion General de Justicia C7238 (resol nro 6311 8/9/1978)

BALANCE GENERAL

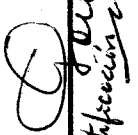
AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ejercicio Económico nro 43 iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021
 Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA
 Autorización I.G.J. 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 36 piso 6 depto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Comparativo con el ejercicio anterior.

	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2020</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS		
Caja	1.000,00	1.502,00
Fdo Fijo Reg Sur	27.500,00	41.305,02
Fdo Fijo-Litoral	44.000,00	66.088,03
Fdo Fijo Cuyo	280.500,00	421.311,22
Bancos	1.341.896,98	142.796,52
Plazos fijos	2.211.113,96	5.922.801,07
Total Caja y Bancos	3.905.010,94	6.595.803,87
CRÉDITOS		
Cuotas socios	283.250,00	432.951,73
Prev incobrables	-245.798,00	-369.188,79
Total Creditos	42.452,00	63.762,94
Total Activo Corriente	3.943.462,94	6.659.566,81
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO (neto de amortizaciones)		
Total Activo no corriente	632.897,84	652.675,92
	632.897,84	652.675,92
Total Activo	4.581.360,78	7.312.242,73
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Intereses a ganar	-	166.225,83
Total Pasivo Corriente	-	166.225,83
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto(S/Estado de evolucion)	4.581.360,78	7.146.016,90
Total Patrimonio Neto	4.581.360,78	7.146.016,90
Total Pasivo y Patrimonio Neto	4.581.360,78	7.312.242,73


 A efectos de identificación

Ejercicio Económico nro 43 iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021
 Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA
 Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 36 piso 6 depto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Desde el 1° de julio 2019 al 30 de junio de 2021
 Comparativo con ejercicio anterior

	<u>ACTUAL</u>	<u>ANTERIOR</u>
RECURSOS		
Cuotas Sociales/ ingresos conf/ congresos	806.944,26	5.669.985,63
Intereses ganados	1.074.523,20	2.348.660,20
Total recursos	1.881.467,46	8.018.645,83
GASTOS		
Egresos Conf./Congresos	-1.299.921,87	-4.289.919,00
Adm/telef/exp/serv.	-48.641,57	-82.007,49
viaticos/reuniones	-	-485.285,42
Honorarios/administracion	-939.775,70	-470.142,57
Gastos fotocopias/librería	-	-39.071,32
Gastos bancarios	-63.137,58	-113.045,48
amortiz. Bs. de uso	-19.778,06	-19.778,06
debitos automaticos	-	-45.557,14
Total gastos	-2.371.254,78	-5.544.806,48
recpam	-2.074.868,80	-2.195.800,19
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.564.656,12	278.039,16



A efectos de su identificación

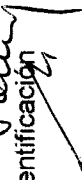
Ejercicio Económico nro 43 iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021
 Correspondiente a la **SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA**
 Autorización I.G.J. 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 36 piso 6 depto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Al 30 de junio de 2021

	<u>Capital</u>	<u>Aj de Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>RNA</u>	Totales 30/06/2021
SDO INICIAL	3.785.338,10	3.082.639,65	-	278.039,16	7.146.016,91
Asignacion de utilidades	278.039,16			-278.039,16	-
Rdo Ejercicio 2021				-2.564.656,12	-2.564.656,12
Saldos Finales	4.063.377,26	3.082.639,65	-	-2.564.656,12	4.581.360,78

	<u>Capital</u>	<u>Aj de Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>RNA</u>	Totales 30/06/2020
Saldos Iniciales	1.141.718,10	3.082.639,65		2.643.620,00	6.867.977,75
Asignacion de utilidades	2.643.620,00			-2.643.620,00	-
Rdo Ejercicio 2020				278.039,16	278.039,16
Saldos Finales	3.785.338,10	3.082.639,65	-	278.039,16	7.146.016,90

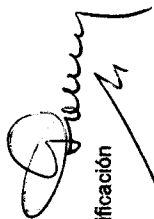
A efectos de su identificación 

Ejercicio Económico nro 43 iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021
 Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA
 Autorización I.G.J. 3 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 36 piso 6 depto. A de Ciudad Autónoma de Bs Aires
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas: CUIT 30-68351580-5

ANEXO I - BIENES DE USO

Bienes	Valor al inicio	Altas	Bajas	Valor al cierre	Amort Acumulada al inicio	Amort Ejercicio	Amort Acumulada al Cierre	Valor residual
Inmuebles	988.902,89	-	-	988.902,89	336.226,98	19.778,06	356.005,04	632.897,84
Saldos al 30/06/2021	988.902,89	0,00	0,00	988.902,89	336.226,98	19.778,06	356.005,04	632.897,84

Bienes	Valor al inicio	Altas	Bajas	Valor al cierre	Amort Acumulada al inicio	Amort Ejercicio	Amort Acumulada al Cierre	Valor residual
Inmuebles	988.902,89	0	0	988.902,89	316.448,93	19.778,06	336.226,98	652.675,92
Saldos al 30/06/2020	988.902,89	0,00	0,00	988.902,89	316.448,93	19.778,06	336.226,98	652.675,92



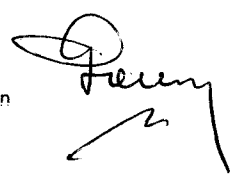
A efectos de su identificación

Ejercicio Económico nro 43 iniciado el 1º de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021
 Correspondiente a la SOCIEDAD ARGENTINA DE GENÉTICA
 Autorización I.G.J 8 de septiembre de 1978 Resolución nro 6311
 Domicilio Legal y Real en Rodríguez Peña 36 piso 6 depto A de Ciudad Autónoma de Bs Aires
 Actividad Principal. Nuclear Genetistas CUIT 30-68351580-5

FLUJO DE EFECTIVO

Al 30 de junio de 2021

	ACTUAL	ANTERIOR
<u>Estado de Flujo de Efectivo</u>		
Variaciones de efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	6.595.803,87	6.308.731,31
Efectivo al cierre del ejercicio	3.906.010,94	6.595.803,87
Aumento neto de efectivo	<u>2.689.792,93</u>	<u>-287.072,56</u>
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
Actividades Operativas		
Resultado del ejercicio	-2.564.656,12	278.039,16
Depreciación Bs de Uso	-19.778,06	19.778,06
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo provenientes de Actividades Operativas</u>		
(Aumento) Disminución Créditos	21.310,94	21.264,23
Aumento (Disminución) Intereses	-126.669,69	-38.008,89
<u>Flujo neto de efectivo generado por las act. Operativas</u>		
Actividades de inversión		
Compras de bs de uso		
Aumento del efectivo	<u>-2689792,93</u>	<u>287.072,56</u>
A efectos de su identificación		



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Sociedad Argentina de Genética

Nota 1 Información Comparativa

La sociedad presenta la información comparativa para el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2021 en moneda homogénea.

Nota 2 Bases de Preparación de los Estados Contables

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.


A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establezcan o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), al Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la administración de la sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de junio de 2021

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).


A efectos identificación

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores socios
de SOCIEDAD ARGENTINA DE GENETICA
Domicilio Legal: Rodriguez Peña 36 6° A C.A.B.A.
CUIT N° 30-68351580-5

Informe sobre los estados contables

En mi carácter de Contador Público Independiente informo que he auditado los estados contables adjuntos de Sociedad Argentina de Genetica que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio 2021 el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo del ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

Los socios son responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Dictamen

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Sociedad Argentina de Genetica al 30 de junio de 2021 así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y flujo de efectivo terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.


Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes.

b) Según surge de los registros contables de la entidad, no existen deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales al 30 de junio de 2021.

c) En virtud de lo exigido por la Resolución INAES N° 4579/2009 modificada por la resolución N° 221/2010 informo que he dado cumplimiento con lo dispuesto en las resoluciones (UIF) 03/2004, 125/2009 y complementarias, y con las disposiciones de la Resolución N° 311 de la F.A.C.P.C.E. aprobada

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, al 27 de agosto de 2021


Dr. Mauricio T. Gomez
Contador Publico (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 115 F° 18